

REQUERIMIENTO POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS AYUDAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2023 CUYOS CONTRATOS REQUIEREN SUBSANACIÓN.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2023, de las ayudas para personal técnico de apoyo, en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 24 de noviembre de 2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones 727296).

Por Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se concedieron ayudas para Técnicos de Apoyo, correspondientes a la convocatoria 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y el plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar el presente requerimiento con la relación de expedientes de las ayudas de Personal Técnico de Apoyo cuyos contratos están incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el Anexo I de este requerimiento se incluyen las referencias de los expedientes cuyos contratos son incompletos o contienen errores subsanables.

2º. Ordenar la publicación de este requerimiento en la página web de la [Agencia Estatal de Investigación](https://www.agenciaestataldeinvestigacion.gob.es). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los beneficiarios dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la [Carpetas Virtual de Expedientes-Facilit@](mailto:CarpetasVirtualdeExpedientes-Facilit@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades.

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Orden de bases CIN/1025/2022, de 27 de octubre, y en el artículo 27 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas contra este acto no procede recurso.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO I

**AYUDAS PERSONAL TÉCNICO DE APOYO - CONVOCATORIA 2023
RELACIÓN DE EXPEDIENTES CUYOS CONTRATOS REQUIEREN SUBSANACIÓN**

| CIF ENTIDAD SOLICITANTE | REFERENCIA ENTIDAD SOLICITANTE | REFERENCIA PERSONAL TECNICO PROPUESTO |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| G60072253 | PTA2023-003172-C | PTA2023-022766-I |
| G97067557 | PTA2023-003267-C | PTA2023-022844-I |
| G46957213 | PTA2023-003280-C | PTA2023-022931-I |
| R3168001J | PTA2023-003195-C | PTA2023-023479-I |
| Q3018001B | PTA2023-003206-C | PTA2023-023485-I |
| G83195305 | PTA2023-003230-C | PTA2023-023529-I |
| G60805462 | PTA2023-003181-C | PTA2023-023535-I |
| Q4500146H | PTA2023-003234-C | PTA2023-023564-I |
| Q8650002B | PTA2023-003229-C | PTA2023-023573-I |
| G15926488 | PTA2023-003261-C | PTA2023-023639-I |
| Q4718001C | PTA2023-003199-C | PTA2023-023692-I |
| Q4777002I | PTA2023-003278-C | PTA2023-023813-I |
| S4300033J | PTA2023-003257-C | PTA2023-023897-I |

Código seguro de Verificación : GEN-2afb-972b-b652-9ba9-e793-155a-862d-35bc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

